

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.086

Jueves 27 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2616202

#### EXTRACTO

RODRIGO PATRICIO CESAR FERRER FIGUEROA, Abogado, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Titular de las comunas de Río Negro y Purranque, con oficio en calle Vicuña Mackenna número doscientos cuarenta y tres, certifica que: Por escritura pública de fecha 28-01-2025, repertorio número 64-2025 ante mí, don NIKOLAS DOBRI ZILLER DOBREW en representación de ESTUDIO JURIDICO ZILLER DOBREW SpA, constituyó la siguiente sociedad por acciones: Nombre: "AGROPILAUCO SpA". OBJETO (a) la compra, venta y arriendo de bienes muebles e inmuebles, su explotación y comercialización; (b) la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles; y (c) la producción agrícola de todo tipo de ganado, siembras y/o plantaciones y/o faenas forestales. Administración: Corresponderá a ESTUDIO JURIDICO ZILLER DOBREW SpA de acuerdo al artículo TERCERO TRANSITORIO de la escritura extractada. CAPITAL: \$50.000 pesos divididos en cinco acciones, ordinarias y sin preferencias, sin valor nominal, todas nominativas, de una misma serie y de igual valor, completamente suscrito y pagado. DURACION: Indefinida. DOMICILIO La ciudad de Río Negro, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. - Se facultó para inscribir. Río Negro, 24 de febrero de 2025.



CVE 2616202

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)